

REHU-024-05-2017

CIRCULAR

PARA: PERSONAL PERMANENTE A NIVEL NACIONAL

DE: LIC. JOSE ROMELIO BOCANEGRA
Director de Recursos Humanos

ASUNTO: CONTRATO BANRURAL

FECHA: Mayo 02, 2017



Recientemente la Gerencia General firmó un Contrato con el Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. (BANRURAL), cuyo objetivo es el de brindar servicios de concesión de créditos con garantía fiduciaria, prendaria, hipotecaria y/o mixtas a los empleados con estatus permanente, siempre y cuando el pago de salario del empleado solicitante se efectúe por medio de BANRURAL, de la manera detallada siguiente:

1. Los créditos se concederán hasta por la cantidad de doscientos mil lempiras (Lps. 200,000.00) sin aval, por deducción de planilla; en caso de que el prestatario tenga deudas vigentes se deberán realizar las consolidaciones totales.
2. La tasa de interés será del dieciséis por ciento (16%) anual para empleados con categoría I y II en el buró crediticio, y tasa del veinte por ciento (20%) anual para empleados que se encuentren en categoría III del buró crediticio (Central de riesgo).
3. Se otorgan plazos de hasta sesenta (60) meses para el pago de los préstamos sin aval y con garantía fiduciaria cuyo objeto sea la consolidación de deudas.

REQUISITOS:

- a. Por lo menos un (1) año de antigüedad laboral como empleado permanente.
- b. Tener capacidad de pago
- c. Análisis crediticio con base en la política de créditos vigente de BANRURAL

El presente Contrato entra en vigencia a partir del mes de mayo de 2017, para que los empleados que cumplan con los requisitos puedan gozar lo los beneficios convenidos en el mismo.

Atentamente,

⇒ **Transparencia.**
C: Gerencia
Archivo

| | |
|----------------------------------|------------|
| TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCIÓN | |
| RECIBIDO: | Yolani |
| FECHA: | 03/05/2017 |
| HORA: | 02:41 p.m |

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Residencial El Trapiche, Edificio EMAS, 1er. piso, Tel. (504) 2235-2989 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.